



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

**ES COPIA DEL ORIGINAL**

NEILSON ABEL SACCO  
DIRECTOR  
DIRECCION DE COORDINACION Y DESPACHO  
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

1

**DICTAMEN N° 698**

**OBJETO**

Análisis de las rendiciones de cuentas de gastos realizados por la Secretaría de Hacienda y Economía de la Municipalidad de Rosario, en relación al Decreto Provincial N° 0670 del 10 de marzo de 2015, por el cual la Provincia de Santa Fe acepta la contribución sin reintegro realizada por el Ministerio del Interior de la Nación con cargo al **Fondo de Aportes del Tesoro Nacional** y otorga a la Municipalidad de Rosario el importe de \$ 15.750.000,00 en concepto de aporte para la atención de desequilibrios financieros.

**ALCANCE**

El trabajo ha sido realizado sobre la base de las Normas de Auditoría Externa para el Sector Público elaboradas por el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones y aprobadas por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina.

**INFORME**

Por Decreto N° 0670 del 10 de marzo de 2015 el Gobierno Provincial acepta la contribución sin reintegro, la que según expresa su considerando es realizada conforme los términos de la Resolución N° 0032/15 del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación; otorgando la suma de Pesos Diez Millones (\$15.750.000,00) a la Municipalidad de Rosario para la atención de desequilibrios financieros, todo en base a lo dispuesto por el Decreto Provincial N° 3177/08 que permite al Poder Ejecutivo aplicarlo a favor de Municipalidades y Comunas.

Los fondos fueron depositados en cuenta del Nuevo Banco de Santa Fe el 20 de marzo de 2015 y se utilizaron para cubrir el pago de sueldos del mes de marzo de 2015, Expte. N° 9556-C-2015.

La Secretaría de Hacienda y Economía presenta la rendición del gasto por \$15.750.000,00.

Tareas realizadas

El Tribunal de Cuentas procedió a verificar documentación presentada en expte. N° 9556-C-2015., en los aspectos formales, legales, contables, documental y numérico, tomando como base el Decreto N° 0143/99 del Departamento Ejecutivo Municipal, que regula el procedimiento de rendiciones de cuentas y lo dispuesto por Resolución N° 021/07 - Apartado 20° del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe.

**CONCLUSION**

Se anexa al presente la "Relación de Gastos" que fuera presentada y vista por el Tribunal Municipal de Cuentas.

La documentación reúne las exigencias legales y reglamentarias y responde a los procedimientos vigentes en el ámbito de la Municipalidad.

**Tribunal Municipal de Cuentas, 20 de julio de 2015.**

Dr. C.P.N. EFREÑO JOSÉ VERA  
Vocal  
Tribunal Municipal de Cuentas  
Municipalidad de Rosario

Dra. MARÍA INES VELAZQUEZ  
Presidenta  
Tribunal Municipal de Cuentas  
Municipalidad de Rosario

Dra. C.P.N. Clara Perla Madoery  
Contadora Fiscal a/c Vocalía  
Tribunal Municipal de Cuentas  
Municipalidad de Rosario

SECRETARÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

RELACION DE GASTOS

Expediente de pago	Detalle	Monto Expediente (\$)	Importe Rendido (\$)
9556-C-2014	Pago de sueldos Municipalidad de Rosario - Marzo 2015	\$ 135.974.974,97	\$ 15.750.000,00

15 JUL 2015

.....  
Secretario de Hacienda  
C.P. Ma. Verónica Irizar

**CERTIFICACION DEL ORGANISMO DE CONTROL**  
Municipalidad de Rosario

.....  
Vocal  
Dr. C.P.N. EFREN JOSÉ VERA  
Tribunal Municipal de Cuentas  
Municipalidad de Rosario

Intendente  
.....  
Dra. MONICA FEIN  
Intendente  
Municipalidad de Rosario

.....  
Dra. C.P.N. Clara Perla Madbery  
Contadora Fiscal a/c. Vocal  
Tribunal Municipal de Cuentas  
Municipalidad de Rosario

.....  
Dra. MARIA INES VELAZQUEZ  
Presidenta  
Tribunal Municipal de Cuentas  
.....Municipalidad de Rosario...